



UNAP

Facultad de Odontología
(FO)

RESOLUCIÓN DECANAL N.º 083-2020-FO-UNAP

San Juan Bautista, 09 de noviembre de 2020

VISTO:

El Oficio N° 152-2020-UI/FO-UNAP presentado el 09 de noviembre del 2020 por la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología, sobre sustentación de plan de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 051-2020-FO-UNAP se aprueba el plan de trabajo de tesis: **"CONOCIMIENTO SOBRE TÉCNICAS DE CEPILLADO Y NIVEL DE ESTUDIO DE LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA-2019"** presentado por los bachilleres: **Shelly Anapaula Bucci Rengifo** y **Mike Junior Rodríguez Mendoza**, y se autoriza su ejecución y desarrollo;

Que, mediante Resolución Decanal N° 074-2020-FO-UNAP se conforma el jurado calificador y dictaminador integrado por: Dr. Jorge Francisco Bardales Ríos, presidente; Dr. Jairo Rafael Vidaurre Urrelo, miembro; Mg. Romina Grisel Gómez Ruíz, miembro.

Que, mediante documento de visto la Directora de la Unidad de Investigación comunica, que el jurado calificador y dictaminador ha realizado la revisión y calificación de la tesis para la obtención del título profesional de Cirujano Dentista y se encuentra apta para su exposición, por lo que es procedente autorizar la sustentación pública de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. AUTORIZAR, la sustentación pública de la tesis: **"CONOCIMIENTO SOBRE TÉCNICAS DE CEPILLADO Y NIVEL DE ESTUDIO DE LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA-2019"** presentado por los bachilleres en odontología: **Shelly Anapaula Bucci Rengifo** y **Mike Junior Rodríguez Mendoza** para el día **miércoles 11 de noviembre del 2020 a horas 11:00 am** en las instalaciones del auditorio de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO SEGUNDO. COMUNICAR a los miembros del jurado de tesis: Dr. Jorge Francisco Bardales Ríos, presidente; Dr. Jairo Rafael Vidaurre Urrelo, miembro; Mg. Romina Grisel Gómez Ruíz, miembro., lo dispuesto en la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MANUEL JUSTO MEZA GARAY
Decano




ÚRSULA MARÍA RODRÍGUEZ SANJURJO
Secretaría Académica

